



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0049531/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 100) eleva el proyecto de Diplomatura en PYMES Turísticas propuesto a fojas 3/19 por el Programa “Universidades Populares” de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa, que cuenta con el aval de la Agencia Córdoba Turismo y de la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa de la Provincia de Córdoba (fs. 20 y 21, respectivamente), encuentra su origen en la demanda de los municipios y comunas que participan del referido Programa;

Que a fojas 22/99 se ha agregado el currículum vitæ de los coordinadores y docentes de dicha diplomatura;

Que, como se señala a fojas 1, la Diplomatura será autosustentable en materia de recursos debido a que será arancelada para cubrir los costos que su implementación demande;

Que el Área Jurídico-Académica nada observa, por lo que el expediente es elevado con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 101);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 483/15,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Diplomatura en PYMES Turísticas que en proyecto corre a fojas 3/19 y se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv